M E M O R A N D O DESAJSMM26-44

FECHA: 28 de enero de 2026

PARA: **CARLOS EDUARDO BARRANCO**

DE: JAIME RODRIGUEZ MURGAS

ASUNTO: *"Solicitud de viabilidad jurídica para prorroga de contrato No. 54 de 2025 recarga de extintores."*

Respetuoso saludo

Me permito informar que el día 18/12/2025 se dio inicio a la carta de aceptación de oferta No. 54 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, la compra, mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de las sedes judiciales del departamento del Magdalena, así como el mantenimiento de los gabinetes contra incendios en las diferentes sedes de la Rama Judicial en el departamento del Magdalena, a todo costo, incluyendo los repuestos que se requieran", con fecha inicial de vencimiento el día 31/12/2025, se otorgó prorroga desde el 01/01/2026 al 30/01/2026; el día de hoy se recibió mediante correo electrónico oficio del contratista en el cual solicita una segunda prórroga del 01/02/2026 al 13/02/2026, es decir por trece (13) días, fundamentado en lo siguiente:

" La presente solicitud obedece a situaciones ajenas a nuestra voluntad, relacionadas principalmente con el deterioro, mal estado y condiciones agrestes de las vías de acceso, lo cual ha generado retrasos significativos en la logística de transporte. Debido a la dificultad del terreno, el recorrido ha sido particularmente complejo y demorado, ocasionando fallas mecánicas en el vehículo asignado, directamente asociadas al estado de las vías, lo que impidió cumplir los tiempos inicialmente proyectados.
Adicionalmente, durante el desarrollo de las actividades en zona, se presentaron dos retenciones temporales por parte de grupos armados al margen de la ley con presencia en el territorio, situación que obligó a suspender el desplazamiento por razones de seguridad, generando demoras adicionales totalmente ajenas al control del contratista.
Es importante precisar que, pese a haberse realizado una planeación adecuada, las condiciones descritas impactaron directamente el cronograma de entrega. No obstante, a la fecha se ha ejecutado aproximadamente el 80% del objeto contractual, correspondiente a los recorridos y entregas ya realizadas, evidenciando un avance significativo del trabajo. No obstante, reiteramos nuestro compromiso de cumplimiento, razón por la cual solicitamos la presente prórroga, la cual permitirá finalizar la ejecución contractual en debida forma y sin afectar la calidad del servicio.
Actualmente, se encuentran pendientes por cubrir los municipios ribereños del río Magdalena, correspondientes a Remolinos, Sitio Nuevo, Cerro San Antonio, Pedraza, Salamina, Concordia, Tenerife, los cuales constituyen el tramo final del recorrido y realizar la ejecución de las pruebas de la red contra incendio.
Como soporte de lo anterior, se adjuntan evidencias fotográficas, las cuales dan cuenta del estado de las vías, de los inconvenientes presentados con el vehículo y de las condiciones operativas en las que se ha venido desarrollando la ejecución contractual.

Revisada la solicitud recibida y teniendo en cuenta que a la fecha solamente quedan pendientes por entregar extintores recargados en siete (7(despachos judiciale ubicados en municipios fuera de santa marta (Remolinos, Sitio Nuevo, Cerro San Antonio, Pedraza, Salamina, Concordia, Tenerife), adicional a ello realizar las pruebas de la red contraincendios; es viable y razonable otorgar la solicitada prórroga con el fin de obtener un completo servicio con las condiciones técnicas contratadas
.
Cordialmente,

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Coordinador Área Administrativa

Anexo: Oficio solicitud segunda prorroga

JRM / jrm